



EXPEDIENTE Nº 2023-4-30-0002243

Montevideo, 7 de Agosto de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 481/23

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios Nº 102/2023 referente a la **“ADQUISICION DE ADHESIVO QUIRURGICO BIOLOGICO DE FIBRINA ESTERIL”**.....

RESULTANDO: I) Que a fojas 5 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.....

II) Que presentaron ofertas al presente concurso de precios la firmas PHARMABAX S.R.L. y QUESMY S.A., según acta de apertura electrónica.

III) Que el Departamento de fojas 113 a 116, sugiere la adjudicación.....

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 6, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.....

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).-----

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1) ADJUDÍQUESE el Concurso de Precios Nº 102/2023 referente a la **“ADQUISICION DE ADHESIVO QUIRURGICO BIOLOGICO DE FIBRINA ESTERIL”**, según el siguiente detalle:



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

PHARMABAX S.R.L RUT 218604050017

Ítem	Descripción	Presentación	Cant.Adj	Moneda	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	ADHESIVO QUIRURGICO BIOLOGICO DE FIBRINA ESTERIL	UNIDAD	30	PESOS URUGUAYOS	\$37.474,80	\$1.124.244,00
					PESOS URUGUAYOS	\$ 1.124.244,00

2) Se desestima la oferta de la empresa QUESMY S.A. del ítem 1 "ADHESIVO QUIRURGICO BIOLOGICO DE FIBRINA ESTERIL" por no cumplir con lo solicitado, según el informe técnico del servicio.-----

3) El monto total adjudicado a la firma PHARMABAX S.R.L. es de \$ 1.124.244,00 (Pesos Uruguayos un millón ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta y cuatro con 00/100).-----

4) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 1.124.244,00 (Pesos Uruguayos un millón ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta y cuatro con 00/100).-----

5) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

6) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

7) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----

8) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JRA/mn

Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial
Crio. Mayor (PT) (CP)

Dr. JUNIO RAPPA ANIDO